

CONVOCATORIA PREMIOS DE

LITERATURA JOVEN

2021



1

**ROGELIO
TREVINO**

POESÍA



2

**NELLIE
CAMOBELLO**

CUENTO



3

**FEDERICO
FERROGAY**

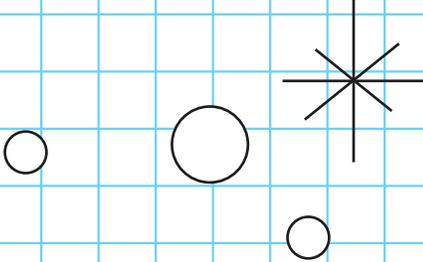
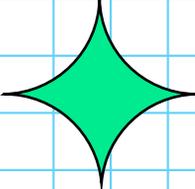
ENSAYO



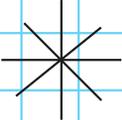
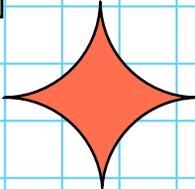
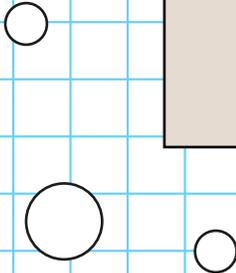
Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO



Biblioteca
Pública Central
Carlos Montemayor



Con la finalidad de **honrar la memoria de tres grandes figuras de las letras chihuahuenses**, así como estimular la creación de escritoras y escritores jóvenes; el Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Cultura, en cumplimiento al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 y el Programa Sectorial de Cultura, así como al Plan Estatal de Fomento a la Lectura y la Escritura, convoca a las y los chihuahuenses de entre **18 y 29 años** a participar en la cuarta emisión de los **Premios Estatales de Literatura Joven: "Rogelio Treviño" de Poesía, "Federico Ferro Gay" de Ensayo y "Nellie Campobello" de Cuento**, mediante la presentación de un trabajo original de conformidad con las siguientes:



BASES

I. La convocatoria queda abierta a partir del día de su publicación y la **fecha de cierre** es el día viernes **28 de mayo de 2021**

II. Podrán participar las escritoras y los escritores chihuahuenses de nacimiento o con **residencia en el Estado de Chihuahua** con mínimo cinco años comprobables, y con edad comprendida entre **18 y 29** años cumplidos a la fecha del cierre de la convocatoria.

III. No podrán participar quienes formen parte de la planta de trabajo de la Secretaría de Cultura de Chihuahua, ya sean personal de base, por honorarios o similar, ni sus parientes en primer grado por consanguinidad, afinidad o civil, ni a quienes hayan ganado en ediciones anteriores o que estén participando actualmente con el mismo proyecto en otro programa de la Secretaría de Cultura del Estado de Chihuahua.

IV. Los participantes deberán **enviar una obra literaria inédita en el género correspondiente, escrita en español con una extensión mínima de 30 y máxima de 60 cuartillas, presentandolos escritos en computadora con letra Times New Roman, tamaño 12, con interlineado a espacio y medio en formato PDF y el envío será realizado al correo electrónico señalado al calce de esta Convocatoria**

V. No se recibirán trabajos que ya hayan sido publicados en su totalidad o parcialmente en impresión física o digital en cualquier medio. Cualquier epígrafe o seña en el texto que indique la identidad del autor o autora, serán motivo de descalificación.

VI. Se enviará un solo trabajo por autor o autora y sólo se podrá participar en uno de los géneros literarios estipulados en la Convocatoria

VII. El trabajo participante estará acompañado de una plica de identificación, misma que será enviada en archivo aparte al correo antes indicado **conteniendo lo siguiente:**

A. Datos de localización:

a. Nombre del premio en el que se participa

b. Título de la obra participante

c. Seudónimo con el que participa

B. Datos de Identificación

d. Título de la obra

e. Seudónimo con el que participa

f. Nombre completo del participante

g. Teléfono(s) de localización

h. Correo electrónico

i. Dirección y comprobante de domicilio

j. Breve semblanza curricular

k. Copia del acta de nacimiento

l. En caso de no ser chihuahuense por nacimiento, adjuntar el comprobante oficial de residencia mayor a 5 años emitido por institución de gobierno o educativa.

VIII. Los correos electrónicos enviados a concurso conteniendo los trabajos participantes se deberán enviar con el asunto: **"PREMIOS DE LITERATURA JOVEN 2021"**, y en caso de no ser posible su envío por medios digitales, se podrán enviar por correo postal o por medio de paquetería en un sobre, que contenga ambos archivos (texto participante y plica de identificación) en un **CD** o una **memoria USB**, dirigidos al **Departamento de Bibliotecas y Fomento a la Lectura de la Secretaría de Cultura del Estado de Chihuahua**, sito en el segundo Piso de la Biblioteca Pública Central "Carlos Montemayor" ubicada en Avenida División del Norte 2100, Colonia Altavista, C.P. 31200, Chihuahua, Chih.

IX. Los trabajos que no cumplan con alguno o varios de los requisitos de presentación serán descalificados

X. El jurado calificador de cada género estará integrado por tres especialistas de reconocido prestigio. Éste tendrá poder y potestad para otorgar los premios económicos, uno en cada categoría, según dictamen, y podrá conceder menciones honoríficas a los trabajos que consideren merecedores. En tal caso, estos recibirían un reconocimiento que acredite la obtención de la mención honorífica, pero no contará con premio económico.

XI. Las plicas de identificación serán conservadas en una notaría pública, hasta obtener las actas de los jurados con su veredicto y solo serán abiertas en rueda de prensa ante el Notario Público. La misma, según sea el caso se realizará en forma presencial y/o vía zoom.

XII. La Secretaría de Cultura dará a conocer el Dictamen del Jurado Calificador el día **viernes 16 de julio de 2021**, en rueda de prensa; en ella se abrirán las plicas de los ganadores desde los archivos digitales que obrarán en posesión de la Notaría correspondiente y se darán a conocer los resultados, **tanto de quienes hayan ganado, como de las menciones honoríficas otorgadas y se informará a las personas ganadoras el veredicto, ya sea por llamada telefónica o por correo electrónico.**



XIII. El Dictamen del Jurado Calificador será único e inapelable y se difundirá públicamente por diversos medios de comunicación escritos y/o electrónicos

XIV. En cada categoría se otorgará a la persona ganadora un premio de **\$20,000.00** (Veinte mil pesos 00/100MN) y Diploma.

XV. **La ceremonia de premiación** se llevará a cabo el día **jueves 12 de agosto de 2021**, en que se celebra el Día Internacional de la Juventud, en ceremonia presencial y /o virtual, según se determine de acuerdo al semáforo epidemiológico. Cualquiera de los géneros literarios podrá ser declarado desierto si el jurado así lo decide.

XVI. Una vez declarados los ganadores, los trabajos presentados a concurso podrán ser reclamados por los participantes dentro de un plazo de **30 días**, de no ser así, los mismos serán destruidos. Cualquier otro asunto no contemplado en las bases de la presente Convocatoria, será resuelto por la Secretaría de Cultura del Estado de Chihuahua.



XVII. Los participantes asumen con su participación, su consentimiento y acuerdo de cumplir con las bases de la convocatoria.

XVIII. Para más **informes y recepción de proyectos**, en el teléfono **(614) 214 48 00, ext. 115**, y en los correos electrónicos:

munoz.gloria@chihuahua.gob.mx

magalaunica@gmail.com

o en la página de la Secretaría de Cultura:

www.chihuahua.gob.mx



Chihuahua, Chih., Abril de 2021